

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23414 A CORUÑA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña.

Edicto.

La Secretaria Judicial, doña Sandra Rosa Pérez Gómez, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000117/2004, por Auto de fecha 8 de febrero se ha acordado la conclusión y archivo del presente concurso "Técnicas y Trabajos Marinos, S.L.", CIF B-15110331, por fin de la fase de liquidación, habiendo habido insuficiencia de masa activa del deudor persona jurídica. Podrán los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura o se declare nuevo concurso.

A Coruña, 23 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036247-1